Outlook

Re: CRITERIOS CONTRATO DE TRANSPORTE

Desde Yeison Arley Gutierrez Ramirez <c.ygutierrez@sic.gov.co>
Fecha Jue 27/08/2026 12:10
Para Felipe Yara Echeverri <c.fyara@sic.gov.co>; Yolima Acero Montaña <yacero@sic.gov.co>; Lina Marcela Leon Darabos <lleon@sic.gov.co>; Marisol Alvarado Castillo <c.malvaradoc@sic.gov.co>
CC Magda Julieth Zarrate Saldaña <mzarrate@sic.gov.co>; Ambiental <ambiental@sic.gov.co>; Giselle Johanna Castelblanco Munoz <gcastelblanco@sic.gov.co>; Apoyo Datos <apoyodatos@sic.gov.co>; Seguridad y salud en el Trabajo <seguridadysaludeneltrabajo@sic.gov.co>

2 archivos adjuntos (235 KB)
GA01-F02_V10_ESTUDIO PREVIO ACTUALIZADO - AJUSTADO FYE.docx; FICHA DE CRITERIOS SST TRASLADO A CISA.docx;

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud y desde el área de seguridad y salud en el trabajo se permite informar la inclusión de los criterios SST en el EP el cual se adjunta, se actualiza la obligación especifica número 17.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Superintendencia de Industria y Comercio

Grupo de Trabajo Desarrollo del Talento Humano
Seguridad y Salud en el Trabajo
Yeison Arley Gutierrez Ramirez
Profesional SST
c.ygutierrez@sic.gov.co
Tel. 3213485989
Carrera 13 No. 27-00 Piso 3 Bogotá, Colombia
https://www.sic.gov.co

"Si no es necesario, no imprima este correo. Proteger el medio ambiente es trabajo de todos"

En el Grupo de Desarrollo de Talento Humano estamos comprometidos con nuestros usuarios para hacer de la atención una experiencia de calidad, por tal razón le invitamos a evaluar nuestra gestión a través del siguiente link:

https://forms.office.com/r/e2pJpQ7ece

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.
Superintendencia de Industria y Comercio | Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia | @sicsuper

---

De: Marisol Alvarado Castillo <c.malvaradoc@sic.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de agosto de 2026 11:59

Para: Seguridad y salud en el Trabajo <seguridadysaludeneltrabajo@sic.gov.co>; Yeison Arley Gutierrez Ramirez <c.ygutierrez@sic.gov.co>; Apoyo Datos <apoyodatos@sic.gov.co>; Giselle Johanna Castelblanco Munoz <gcastelblanco@sic.gov.co>; Magda Julieth Zarrate Saldaña <mzarrate@sic.gov.co>; Ambiental <ambiental@sic.gov.co>
Cc: Felipe Yara Echeverri <c.fyara@sic.gov.co>; Yolima Acero Montaña <yacero@sic.gov.co>; Lina Marcela Leon Darabos <lleon@sic.gov.co>
Asunto: CRITERIOS CONTRATO DE TRANSPORTE

Señores buenas tardes

Me permito indicar que el área de ALMACEN, actualmente se encuentra adelantando el proceso de contratación cuyo objeto es " **Prestación del servicio de embalaje, cargue, transporte y descargue de los bienes muebles transferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio a la Central de Inversiones S.A. (CISA), garantizando su adecuada movilización e integridad.**

Por lo que, de manera respetuosa me permito allegar el borrador de ESTUDIOS PREVIOS, los cuales ya tienen diligenciado los CRITERIOS que aplican para el caso de transporte, por lo que de manera respetuosa solicito se sirvan indicar si son los adecuados o si requieren alguna modificación y/o adición.

Por lo que respetuosamente me permito solicitar conceptos de

CRITERIOS AMBIENTALES: Gestión Ambiental
CRITERIOS SG - SST: Talento Humano.
CRITERIOS TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Oficina Asesora de Planeación.
CRITERIOS CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: Oficina de Tecnología de Informática.

Quedo atenta a su respuesta la cual el parte fundamental del proceso contractual

Cordialmente,

Superintendencia de Industria y Comercio

Marísol Alvarado Castillo
Contratista del Grupo de Trabajo de
Servicios Administrativos y Recursos Físicos
c.malvaradoc@sic.gov.co
Tel. 3112777342
Calle 24 No. 7-43 Piso 9 ala occidental.
Bogotá, Colombia
https://www.sic.gov.co

AVISO LEGAL:
Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".
Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin

la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y a través del formulario de PQRSF, disponible en la página web www.sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.
En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.
El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.

Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

Superintendencia de Industria y Comercio | Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia | @sicsuper

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".
Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y a través del formulario de PQRSF, disponible en la página web www.sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.
En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.
El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.

Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

Superintendencia de Industria y Comercio | Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia | @sicsuper